

| Impugnación de Paternidad- 2020- 243

Al Despacho de la señora Juez, hoy 07 de abril de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

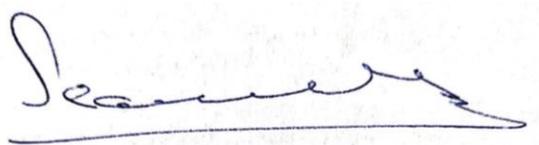
Bucaramanga, abril siete (07) de dos mil veinte (2021)

AGREGAR los oficios procedentes del LABORATORIO DE GENETICA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A. S. de la ciudad de Bogotá y LABORATORIO CLINICO HIGUERA ESCALANTE.

COMUNICAR a los señores ALVARO ESPITIA CASTILLO, LUZ ANGELA ESPITIA GUEVARA y ADELAIDA GUEVARA ORDOÑEZ, que deben presentarse en el LABORATORIO CLINICO HIGUERA ESCALANTE, ubicado en la calle 157 No. 20-94, piso CERO (0), consultorio 06, sede FOSCAL-INTERNACIONAL del Municipio de Floridablanca, ante la bacterióloga Linda S. Palacios Villamizar- Tel. 6787870- ext. 5519, el día **QUINCE (15) de abril** del año en curso a las **2.:30 P.M.**, para la realización del examen de ADN.

Se les informa que deben presentar con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ